



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA 1274/2013.-

INCREMENTO TARIFA DEL AGUA TRATADA Y/O POTABILIZADA

VISTO:

La solicitud que efectuara la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, concesionaria del Servicio de Agua Potable de Huinca Renancó, a fines de que se le autorice una readecuación del valor de la Tarifa de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que esa entidad cooperativa ha manifestado la necesidad de dicho reajuste tarifario, mediante el incremento de \$3 cada 150 litros, atendiendo al mantenimiento de la infraestructura afectada al servicio y al constante aumento de los costos de funcionamiento.- De tal modo que los 150 litros de Agua Potabilizada pasarían a costar \$15.- También, se han presentado los últimos tres (3) Balances de Explotación, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo 2013.-

Que el servicio oportunamente concesionado por el Municipio, viene cumpliéndose con efectividad y eficiencia, en las dos modalidades que se presta - planta y reparto a domicilio -, en tanto que el importe tarifario no ha sufrido variaciones desde Junio/2012, habiéndose producido todo tipo de incremento en costos laborales y de otros derivados de la prestación desde entonces a la presente fecha, por lo que es dable la aplicación de un nuevo cuadro tarifario.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE UN INCREMENTO en la Tarifa por cada Litro de Agua Tratada y/o Potabilizada, de acuerdo al siguiente detalle:


- 1 litro \$ 0,10
- 10 litros \$ 1,00
- 150 litros\$ 15,00

Art.2º).- El incremento dispuesto en el Art.1º) tiene vigencia a partir del 1 º de Agosto de 2013.-


Art.3º).- INCORPÓRASE como parte integrante de la presente Ordenanza el ANEXO I - Balance de Explotación del Servicio - correspondiente al mes de Mayo/2013.-

Art.4º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha cuatro de julio de dos mil trece.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




CAREOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 138/2013 de fecha 12 de julio de 2013.-
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-

BALANCE DE EXPLOTACION SECCION AGUA POTABLE

PERIODO= MAYO 2013

INGRESOS	Cuenta	Acumulado	MAYO	Del Ejercicio
Ingresos por venta	4811	\$ 361.280,67	\$ 37.078,26	\$ 398.358,93

GASTOS PERSONAL

Honorarios asesor técnico (Lic. P. Piorno)	58122	\$ 22.611,00	\$ 2.450,00	\$ 25.061,00
Haberes chofer y encargado de Planta		\$ 155.366,49	\$ 15.861,96	\$ 171.228,45
Contribución patronal		\$ 67.932,95	\$ 6.818,47	\$ 74.751,42
Ropa y Utiles de trabajo	58114	\$ 2.469,56	\$ -	\$ 2.469,56
Seguro de Vida Personal	581113	\$ -	\$ -	\$ -
Gtos Servicio Emergencia - EMERGER	581115	\$ 610,00	\$ -	\$ 610,00
Sub total		\$ 248.990,00	\$ 25.130,43	\$ 274.120,43

GASTOS DE PLANTA

Gastos en analisis de agua		\$ -	\$ -	\$ -
Municipalidad de Hca. Rco. 2,56%		\$ 9.248,79	\$ 949,20	\$ 10.197,99
Gastos varios de la Planta	58123	\$ 4.929,42	\$ 510,34	\$ 5.439,76
Combustibles y Lubricantes	58131	\$ 26.280,41	\$ 2.464,90	\$ 28.745,31
Mantenimiento y Reparación Aut. Planta de Agua	58132	\$ 11.574,72	\$ 5.264,70	\$ 16.839,42
Seguro camion	58133	\$ 4.299,11	\$ 360,44	\$ 4.659,55
Combustible Grupo Electrogeno	58134	\$ 6.623,64	\$ 667,91	\$ 7.291,55
Conservación Planta de Agua	58141	\$ 35.307,76	\$ 913,03	\$ 36.220,79
Conservación Vehiculo Planta de Agua	58142	\$ 962,62	\$ -	\$ 962,62
Publicidad	58151	\$ 1.266,33	\$ 329,15	\$ 1.595,48
Papeleria y Utiles	58161	\$ 4.448,00	\$ 275,00	\$ 4.723,00
Gtos Sistema Contabilidad Comp	58166	\$ 2.475,00	\$ 250,00	\$ 2.725,00
Bonific. Jubilacion Personal Jerarquico	58114	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos en vigilancia	58171	\$ 2.519,85	\$ -	\$ 2.519,85
Sub total		\$ 109.935,65	\$ 11.984,67	\$ 121.920,32

AMORTIZACIONES

De la planta (10 años) (hasta junio/2019)		\$ 15.175,30	\$ 1.517,53	\$ 16.692,83
Del Camion (10 años)		\$ -	\$ -	\$ -
Sub total		\$ 15.175,30	\$ 1.517,53	\$ 16.692,83

OTROS GASTOS

Parte proporcional de haberes de otras secciones		\$ 35.422,55	\$ 4.469,24	\$ 39.891,79
Parte proporcional de otros gastos		\$ 14.865,84	\$ 1.681,31	\$ 16.547,15

Sub total		\$ 50.288,39	\$ 6.150,55	\$ 56.438,94
------------------	--	---------------------	--------------------	---------------------

TOTAL DE GASTOS		\$ 424.389,34	\$ 44.783,18	\$ 469.172,52
------------------------	--	----------------------	---------------------	----------------------

TOTAL DE INGRESOS		\$ 361.280,67	\$ 37.078,26	\$ 398.358,93
--------------------------	--	---------------	--------------	---------------

TOTAL DE EGRESOS		\$ 424.389,34	\$ 44.783,18	\$ 469.172,52
-------------------------	--	---------------	--------------	---------------

EXCEDENTES		\$ -63.108,67	\$ -7.704,92	\$ -70.813,59
-------------------	--	----------------------	---------------------	----------------------

MES ANTERIOR..... \$ -7.842,43

MAYO \$ -7.704,92

